

# Dispersión oficialista frustra la acusación contra el juez Matus

Su promotor, el DC Eric Aedo, acusó que hubo parlamentarios de distintos sectores que “no honraron su compromiso”.

Crónica

Con 66 votos a favor, 54 en contra y 14 abstenciones, la acusación constitucional contra el ministro de la Corte Suprema Jean Pierre Matus fue rechazada en la Cámara de Diputados, pues el número de positivos no superó la suma de las dos alternativas.

Se suponía que el libelo de ayer, el último que debía revisarse en la Cámara, contaba con apoyo de todos los sectores, pero en la mañana hubo reuniones por separado de las bancadas de oposición y determinaron que no había razones suficientes para visarlo.

Parlamentarios de RN, UDI, Evópoli, Republicano y Demócratas lo rechazaron, al igual que los oficialistas Vlado Mirosevic (Partido Liberal), Jaime Mulet (FRVS) y Alejandro Bernales (PL).

Se abstuvieron Carlos Bianchi (Ind.-PPD), Raúl Leiva (PS), Raúl Soto (PPD), Cristián Tapia (IND-PPD), Héctor Ulloa (Ind.-PPD) y Gonzalo Winter (FA).

Además, la comisión revisora había emitido un informe negativo con tres votos en contra de Cristhian Moreira (UDI), Leonidas Romero (Ind.-RN) y Miguel Ángel Calisto (Demócrata), y dos a favor de Roberto Arroyo (PSC) y Félix Bugueño (Ind.-FA).



JEAN PIERRE MATUS FUE EL ÚNICO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA QUE ESTUVO PRESENTE PARA SU ACUSACIÓN.

De los tres ministros de la Corte Suprema acusados, Matus fue el único en estar presente en el Congreso para defenderse, y él comunicó que pasaran directamente a la discusión de fondo sin hacer uso de la cuestión previa.

Su abogado, Luciano Fouillioux, señaló que el libelo era “repetitivo, confuso, anti jurídico, carente de juridicidad (...) aquí se está tratando de acusar políticamente a un ministro de la Corte Suprema”. “(Matus) Cometió un error de apreciación; pero llevar por un error de apreciación, que fue aclarado, rectificado, explicado, publicitado, a la

## BORIC CLAMA: “NO MÁS ACUSACIONES”

En el marco de una actividad por la conmemoración de los 160 años de la educación parvularia en Chile, el Presidente Gabriel Boric, quien como diputado respaldó 11 libelos acusatorios, pidió que “ojalá que en el Parlamento no perdamos más tiempo con acusaciones constitucionales y nos dediquemos a esto (ley de Sala Cuna Universal), a lo que importa”.

situación de notable abandono de deberes, es un exceso a todas luces”, añadió.

Por su parte, Matus comentó que “jamás he negado haber conversado con el señor Hermosilla, está publicado y está tan publicado que está acompañado a la acusación”.

“Sin embargo, por un

error efectivamente cometí, porque no tenía en mi celular otras conversaciones con el señor Hermosilla referidas a esta materia, cuando se dice que estas conversaciones son por vía chat. Yo digo, ‘no tengo los chats, no existen’, me equivoqué, es cierto. Pero esa equivocación no significa

en ningún momento que yo haya negado haber conversado con el señor Hermosilla a propósito de mi postulación”, sumó.

## LA FRUSTRACIÓN DE AEDO

El diputado de la Democracia Cristiana e impulsor de la acusación constitucional, Eric Aedo, cuestionó que “yo vi durante la mañana un lobby importante de algunos parlamentarios dando vuelta votaciones, gente que estaba comprometida a votar a favor absteniéndose, quienes se abstienen o quienes votaron en contra y que tenían un compromiso distinto”.

“Hay otros que no hon-

raron su compromiso, no solo en la derecha, también en el oficialismo. Cada uno aquí dará respuesta a por qué tomó esas decisiones cuando había comprometido públicamente una acción distinta”, criticó.

En la misma línea, el diputado socialista Daniel Manouchehri mencionó que “las redes de Hermosilla y su banda operaron para salvar al juez Matus. Nos parece impresentable lo que ha pasado acá en el Congreso, partiendo de la base que esta acusación partió con un amplio respaldo, incluso la UDI, varios miembros del oficialismo también animosamente señalaron que la apoyaban. Y hoy día, la verdad es que se dieron una vuelta olímpica, y claramente aquí el lobby de Hermosilla y su banda hicieron sus efectos”.

Al cierre, en el Senado había comenzado la revisión de la acusación contra la magistrada recién destituida de la Corte Suprema por sus pares, Ángela Vivanco, mientras que en la mañana se hizo lo propio con la de Sergio Muñoz.

Hoy habrá dos sesiones especiales donde se votarán los libelos, tras la argumentación de cada senador.

De aprobarse, el magistrado acusado constitucionalmente quedará imposibilitado de ejercer cargos públicos por cinco años.

